Dagua, octubre de 2026

Señor:
MUNICIPIO DE DAGUA
Valle del Cauca
Ref.: Propuesta a invitación directa de octubre de 2026

El suscrito, obrando en nombre propio, ofrezco contratar con el Municipio de Dagua – Valle y realizar las actividades mencionadas en la invitación cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL SECTOR CULTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN, APROPIACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO Y LA IDENTIDAD CULTURAL, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA**"

De acuerdo con los términos y requisitos exigidos en las condiciones mínimas y de conformidad con lo establecido en la invitación directa, relaciono la siguiente propuesta:

Valor y forma de pago: El valor estimado para el contrato a celebrar será la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($7.200.000,00) M/CTE.

El valor del contrato será cancelado a través de TRES cuota (s) una por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS **($2.400.000,00) M/Cte**, previa presentación de informe de actividades realizadas expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado por el futuro contratista, que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

Plazo y lugar de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del contrato a través de la plataforma SECOP II y hasta el 18/12/2026, el término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Actividades a Realizar:

1. Brindar apoyo con la recopilación y organización de información relacionada con el patrimonio, la identidad y la memoria cultural del municipio de Dagua, mediante la consulta de fuentes documentales, archivos, fotografías, registros y demás insumos definidos por el área de Cultura.

2. Brindar apoyo con la realización y registro de entrevistas a artistas, gestores culturales, portadores de tradición, personas mayores y demás actores culturales identificados por la Secretaría, como insumo para la documentación de expresiones artísticas, prácticas tradicionales, referentes identitarios y memoria cultural del municipio.

3. Brindar apoyo con la organización, clasificación y actualización del banco de información cultural y patrimonial del municipio, incorporando los registros documentales, fotográficos, audiovisuales y testimoniales recopilados durante el desarrollo de las actividades.

4. Brindar apoyo con la organización y consolidación de contenidos e insumos destinados a la construcción del libro de memoria e identidad cultural de Dagua y demás productos de divulgación patrimonial definidos por la Secretaría, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el área de Cultura.

5. Brindar apoyo con el desarrollo de mínimo dos (2) espacios mensuales de socialización, sensibilización y apropiación cultural, dirigidos a comunidad estudiantil, grupos organizados de personas mayores, mujeres, jóvenes, organizaciones comunitarias o colectivos culturales, utilizando contenidos relacionados con el patrimonio, la identidad, la memoria y las expresiones culturales del municipio.

6. Contribuir durante la ejecución contractual a una cobertura mínima de ciento veinte (120) personas beneficiarias, mediante las actividades de socialización, sensibilización y apropiación cultural desarrolladas, conforme a la programación y población priorizada por la Secretaría.

7. Brindar apoyo con el registro, caracterización y consolidación mensual de la información de los beneficiarios atendidos, mediante bases de datos, listados de asistencia y demás evidencias establecidas por la Secretaría, identificando posibles duplicidades o inconsistencias como insumo para el seguimiento de la meta e indicador del proyecto.

8. Brindar apoyo con la divulgación y socialización de los avances, contenidos y productos culturales y patrimoniales generados en el marco del proceso, mediante contenidos informativos, registros audiovisuales y demás mecanismos de comunicación definidos por la Secretaría.

9. Ejecutar las demás actividades de apoyo requeridas por el supervisor, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual, las obligaciones establecidas y el cumplimiento de la meta e indicador del proyecto.

Dejo constancia de lo siguiente:

1. Manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y en las demás normas legales vigentes, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato, en quiebra, en cesación de pago o en concurso de acreedores o embargos.
2. Que manifiesto no aparecer en el boletín de responsables fiscales (Art 60 de la Ley 610 de 2000).
3. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones mínimas expedidas por el Municipio de Dagua Valle, por lo que me someto a lo establecido en las mismas.
4. Que en el caso que me fuera aceptada la propuesta que presento, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro de los términos establecidos para ello.
5. Que esta oferta, una vez aceptada, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato, en los términos definidos por el mismo.

Atentamente,



Sebastian Alexis Enriquez
Calle 12 No. 20-00 CASA
sebastian2091-alexis@hotmail.com
2450200